



624
Bogotá, D.C.

Señor
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de petición
Respuesta Radicado 20214603611142
Expediente Radicado 2019223490106523E

Respetado Ciudadano:

Me permito dar respuesta a su derecho de petición de la referencia:

La querrela por infracción por comportamientos contrarios a la actividad económica en el establecimiento de comercio ubicado en la dirección carrera 65 No. 79-62, fue radicada en esta Inspección el día 5 de marzo de 2019, siendo avocado mediante Auto de marzo 13 de 2019 su conocimiento y fijado fecha de audiencia pública para el día 13 de enero de 2020, ordenando en dicho auto citación a las partes y orden de trabajo al profesional de arquitectura o ingeniería civil adscrito a la alcaldía local con el objeto que practique vista al establecimiento de comercio y emita concepto técnico.

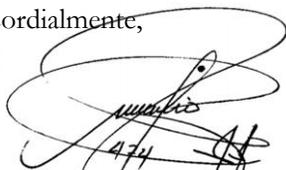
Mediante Aviso de fecha 12 de diciembre de 2019 se fija aviso en el lugar de los hechos para la citación a audiencia y recibido personalmente por el señor Jesús Tovar ciudadano de nacionalidad venezolana.

Mediante Acta de visita técnica la Arquitecta Fabiola Rodríguez Carreño emite su concepto técnico informando en sus conclusiones que *“en el predio con nomenclatura carrera 65 No. 79-62 se encontró un establecimiento en el que funciona una carpintería uso no permitido en el predio según la normatividad vigente de la UPZ 22 DOCE DE OCTUBRE”*.

Que mediante acta de audiencia de enero 15 de 2020 con asistencia del señor Candelario Baza Pedrozo como propietario del establecimiento de comercio ya mencionado el cual manifestó no tener la documentación de funcionamiento del establecimiento de comercio a la mano, se suspende la audiencia para ser continuada el día 9 de junio de 2020, la cual no se llevó a cabo por la urgencia sanitaria del COVID 19.

Po lo expuesto, este Despacho le informará oportunamente la fecha para la citación audiencia.

Cordialmente,



EVELIO PULIDO RINCÓN
Inspector de Policía 12A

Proyectó: Alejandro Carrillo Rincon- Abogado de apoyo.
Revisó y Aprobó: Evelio Pulido Rincón.